PROVINCIA DE LINARES ILUSTRE MUNICIPALIDAD **COMUNA DE RETIRO**

Secretaria Municipal

Retiro, 28 de Septiembre del 2011.

DECRETO EXENTO Nº _2.674/

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el dia Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Doña Evelyn López Badilla con domicilio en Camilo Henríquez Nº56 - Retiro.

CONSIDERANDO:

1.- Beneficio con la finalidad de "Reunir fondos para terminar ampliación de casa".

Y TENIENDO PRESENTE:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE

: Evelyn López Badilla

RUT

: 16.462.985-6

A REALIZARCE: Sector Rural de Santa Teresa.

BENEFICIO LOCAL

: Carreras de Perros

DÍA Y HORA

: Cancha Los Pinos

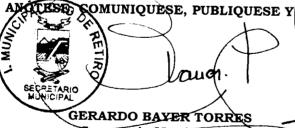
: * Carreras de Perros Domingo 02 de Octubre del 2011, desde las 14:00

a 22:00 Hrs.

MOTIVO

: "Reunir fondos para terminar ampliación de casa"

2.- OTORGUESE, autorización especial transitoria, para el expendido y consumo de Cerveza, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a Doña Evelyn López Badilla Rut. N°16.462.985-6, exclusivamente en el recintante el desarrollo de las CARRERAS DE PERROS durante el día y hora precesar mente señalado.



NICIO CONTRERAS CONTRERAS Alcalde

Secretario Municipal

PCC/GBT/aoa.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Tenencia Carabineros
- 4.- Archivo SECMUN.